

LEY 20.285 TRANSPARENCIA



ORD. N° 29.747

ANT.: Solicitud N° AB001T0002468

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285

SANTIAGO, 09 DE DICIEMBRE DE 2020

DE: JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

A:

Con fecha 11 de noviembre de 2020, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001T0002468, en la cual solicita lo siguiente: *"Junto con saludar, solicito conocer los resultados de la investigación sumaria dentro de la Subsecretaría de Interior, mediante Resolución Exenta N° 4873 instruida el 17 de julio del 2020. Dicho sumario tiene relación con el imputado [REDACTED] por el crimen de asesinato con pago remuneratorio (sicariato) cometido el 18 de mayo del presente"*.

Al respecto, cabe advertir que el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (en adelante, "*Ley N° 20.285*") comprende el derecho a acceder a la información contenida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte.

En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, esta Cartera de Estado informa que no es posible acceder a la solicitud en cuestión, toda vez que el procedimiento disciplinario instruido mediante la Resolución Exenta N° 4.873, de fecha 17 de julio de 2020, de esta Subsecretaría, se encuentra actualmente en trámite, razón por la cual su contenido es de carácter secreto, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 137 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 16 de junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

1869296

En ese contexto, esta vía no es el medio idóneo para solicitar antecedentes de procedimiento disciplinario en curso, configurándose, en consecuencia, las causales de reserva contempladas en la letra b) del numeral 1º y en el numeral 2º del artículo 21 de la Ley Nº 20.285. En efecto, se trata de un procedimiento aún en desarrollo, que incorpora antecedentes previos a la adopción de una ulterior decisión y cuya entrega necesariamente implica, para la persona investigada, la afectación de su derecho al respeto y protección de la vida privada, constitucionalmente consagrado en el artículo 19 Nº 4 de nuestra Carta Fundamental.

De ese modo, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11º, letra c), de la Ley Nº 20.285, reconoce el derecho de acceso a información inherente a las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, en este caso particular no es posible acceder a su requerimiento por las razones anteriormente expuestas.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General Nº 10, de 2011, del Consejo para la Transparencia, se informa que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el referido organismo, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

Sin otro particular, y teniendo presente la delegación señalada en la Resolución Exenta Nº 1.770, de 06 de mayo de 2020, de la Subsecretaría del Interior, se tiene por evacuada respuesta a su solicitud de acceso a la información.

INCORPÓRESE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley Nº 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.,

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



CRISTIÁN GARCÍA-HUIDOBRO CORREA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

CLD/FGR

DISTRIBUCIÓN:

- 1) [REDACTED]
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) Oficina de Partes

Detalle de Solicitud: AB001T0002468

Estado Solicitud Solicitud en Trámite

Fecha Ingreso 11/11/2020

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285)

Vía de Ingreso Web

Materia

Temática

Programa

Estado Solicitud en Trámite

Detalle Solicitud

Junto con saludar, solicito conocer los resultados de la investigación sumaria dentro de la Subsecretaría de Interior, mediante Resolución Exenta N° 4873 instruida el 17 de julio del 2020. Dicho sumario tiene relación con el imputado [REDACTED] por el crimen de asesinato con pago remuneratorio (sicariato) cometido el 18 de mayo del presente.

Observaciones

Usuario desea respuesta mediante: ELEC

Datos Solicitante

